

CERTIFICACION DE GARANTIAS REPUESTOS

Bucaramanga, 12 de junio del 2026

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Contrato 144 del 24 de Abril del 2026

Objeto: **PRESTACION DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERIA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026**

Por medio de la presente especifico el período de garantía de los servicios desarrollados en los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, así como en los repuestos, accesorios e insumos para los vehículos y motocicletas de la Entidad, en el cual se garantiza el cambio total e inmediato de los artículos que presenten defectos o fallas de material por método de fabricación. En este caso se efectuará el cambio por un elemento nuevo de iguales características y especificaciones. Esta condición aplicará durante todo el período de garantía ofrecida por el proponente.

La garantía mínima requerida para el servicio de mantenimiento para los vehículos es la siguiente:

MANTENIMIENTO	TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA	KILÓMETROS
PREVENTIVO	3 MESES	5.000
CORRECTIVO	6 MESES	10.000
REPUESTOS	6 MESES	---

Atentamente,



LEIDY DAMARIS ZULETA MENESES
Rep. Legal
KAZU IMPORTACIONES SAS